

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA XJINURBE S.A.

En mi condición de Administrador Solidario y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 10** de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad XJINURBE, S.A. que se celebrará el **24 de noviembre de 2025**, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en ambos casos en Valencia, Plaza Fray Luis Colomer nº3 entresuelo A 46021, con el fin de deliberar y en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

- 1. Aumento de capital por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (3.569.829,00 €).**
- 2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.**
- 3. Reenumeración de las acciones representativas del capital social, manteniéndolo inalterado, así como el valor nominal de las acciones, con el fin de regularizar la numeración de los títulos.**
- 4. Documentación de acuerdos.**
- 5. Ruegos y preguntas.**
- 6. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.**

Se informa a los accionistas, dando cumplimiento a lo previsto en los **artículos 12** de los Estatutos Sociales y 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la presente convocatoria podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen necesarias o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendido en el orden del día, así como examinar en el domicilio social o solicitar entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, en especial las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, conforme a lo dispuesto en los **artículos 14** de los Estatutos Sociales y 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente convocatoria se publica en el día de hoy en la página web corporativa de la sociedad, <https://xjinurbe.com/> y se mantendrá accesible de forma ininterrumpida desde la fecha de publicación hasta la celebración de la Junta.

Valencia, **23 de octubre de 2025.**

Javier Usó Delgado

Administrador Solidario

XJINURBE S.A.